

**CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA**



CENDA

CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

CODIGO 073 - DI

PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Bogotá, ABRIL 2016

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones son comunidades de seres humanos que persiguen un fin común. Para ello el caso de la Corporación Universitaria Cenda ese fin es la formación y transferencia del conocimiento, la proyección y el servicio.

Son sus estudiantes, docente, personal administrativo y graduados, las personas que constituyen la comunidad académica. Si bien estas personas se organizan para llevar a cabo la transmisión y generación del conocimiento y el servicio a la sociedad, las Instituciones de Educación Superior han reconocido la importancia de acompañar esos fines con la promoción del bienestar de cada uno de los miembros que la conforman.

De esta manera, se entiende que el bienestar del estudiante garantiza una formación integral y el desarrollo de la conciencia como ciudadano local y global que requieran nuestras sociedades.

El bienestar de la comunidad académica, docentes se convierte en un elemento fundamental para propiciar un buen entorno en la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y transferencia del conocimiento y el servicio.

El bienestar del personal administrativo garantiza que el soporte que ellos prestan a la comunidad de académicos y estudiantes sea el propicio para desarrollar los procesos de formación y servicio.

Pensar al hombre en su conjunto armónico, como base y centro de toda institución requiere de conceptos, estrategias y actitudes que lo favorezcan siempre. Ha habido un cambio de mentalidad en la concepción de lo que es el desarrollo humano integral, la equidad, la solidaridad y el Bienestar Universitario el cual no se concibe desde la perspectiva asistencialista porque tiene como objetivo no solo elevar el nivel académico, sino, lo espiritual, lo psíquico y lo fisiológico.

Así se posibilita la integración y construcción del tejido social universitario, en donde el concepto de Bienestar no sea un elemento extraño y agregado al conjunto del currículo, sino que se haga parte de lo académico y lo extra-académico sin grandes diferencias con el mundo de la vida cotidiana.

Estos factores tienen que ver con las Políticas de la universidad y que son de interés general para la comunidad, relacionadas con la academia, la cultura, el deporte y la salud obedecen a marcos normativos de carácter nacional y general sobre la Educación Superior en Colombia y sobre su Bienestar Universitario. Estas se encuentran en diferentes normatividades como la Ley 30 de 1992, Ley de Educación Superior, el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de educación Superior - CESU por el que se establecen las Políticas de Bienestar Universitario y las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario acogidas mediante acuerdo 05 del 2003 del Consejo de Rectores de ASCUN.

En éstas últimas se evidencia la necesidad de redefinir las políticas de Bienestar Universitario para las universidades. En este sentido, se delimitaron unos lineamientos o políticas, agrupadas en tópicos: al primero de ellos se le definió como políticas relativas a las dimensiones del Ser Humano: biológica, psicoafectiva, intelectual, cultural y axiológica. Estas dimensiones coinciden con las propias de la Misión de la Corporación Universitaria Cenda referidas anteriormente y asume el compromiso para desarrollarlas en el presente documento.

MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

Normatividad Nacional

La Ley 30 de 1992 establece en sus artículos 117,118,119 y como uno de sus objetivos “ profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de sus modalidades y calidades de educación superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país” mediante la creación por parte de las instituciones de Educación Superior de programas de bienestar que promuevan el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, personal administrativo y graduados; contando además con los espacios necesarios y requeridos para tal fin y destinando por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para el desarrollo.

Por otro lado, dispone también crear un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y las entidades territoriales que puedan hacer aportes, el cual será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES (Decreto 1211 de 1993, artículo 6 numeral 11).

La determinación de las políticas de Bienestar Universitario por parte del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, lo cual se hace a través del Acuerdo 003 del 21 de Marzo de 1995, en este mismo sentido el Decreto 1295 de 2010 en su capítulo menciona los lineamientos adoptados.

Estos lineamientos representan la materialización del enfoque de Bienestar Universitario desde una perspectiva del Desarrollo Humano en el que juegan papel importante el despliegue de las dimensiones que configuran lo humano. El segundo grupo Políticas de Gestión del Bienestar Universitario, representan el reconocimiento al papel de las acciones de gestión administrativa en el proceso de cumplimiento del marco conceptual, de criterios y principios definidos por ASCUN. Formación Integral, Calidad de Vida y Construcción de Comunidad.

Normatividad Institucional

En los Lineamientos Generales de la Proyección del Desarrollo de CENDA, según se establece la Ley 749 de 2002 y el Decreto reglamentario 2216 de agosto 2 de 2003, a través del Acuerdo 004 de noviembre 10 de 2001 se establecen las Políticas Institucionales de Bienestar Universitario, las cuales tienen en consideración las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario de ASCUN. Este documento fue revisado a partir del proceso de autoevaluación institucional lo que permitió la construcción de las bases del presente documento. Se sustenta en los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que son:

- Crear las condiciones favorables para permitir a los miembros de la comunidad universitario, un clima adecuado al trabajo académico, a la integración humana y al desarrollo personal para la formación de ciudadanos conscientes de su participación en una sociedad pluralista y democrática.
- Favorecer y proporcionar los espacios adecuados para la expresión artística, la actividad deportiva y las distintas manifestaciones culturales, que coadyuven a la formación integral de los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria Cendista.
- Contribuir al mantenimiento de la salud y la seguridad social de la comunidad universitaria, como apoyo al mejoramiento de la calidad de vida y de la actividad productiva de sus integrantes, a través del desarrollo de acciones preventivas, campañas educativas y de promoción y protección de la salud.
- El presupuesto destinado ejecutar los Programas de Bienestar Universitario son el 2% los que se establecen en la Ley 30 de 1992.

ENFOQUE DE LA POLÍTICA

El Bienestar Universitario en la Corporación Universitaria Cenda, partiendo de los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional, es el origen de un proceso dinámico dentro de la comunidad educativa que busca la eficiencia interna del desarrollo educativo en términos del alcance de logros verificables de los procesos propios del carácter y naturaleza de la institución.

Dentro de su marco normativo axiológico constituido por los fines y objetivos, y los principios y valores que orientan la labor educativa y formativa de la institución; de los cuales se desprenden su misión y visión, para cuya realización se plantea el logro de objetivos estratégicos. Es necesario precisar, que el presente documento constituye un resumen del PEI general, asumiendo nuevas respuestas a las políticas educativas del Estado Colombiano y planteando nuevas directrices para el desarrollo institucional, acordes con las necesidades del contexto y las condiciones y recursos internos, con lo cual se pretende potenciar políticas de fortalecimiento y consolidación institucional que correspondan a los intereses y anhelos de la comunidad educativa.

La Corporación Universitaria Cenda define el Bienestar Universitario como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, Psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo, con la finalidad de alcanzar el más alto grado de satisfacción tanto individual como de grupo, facilitando con ello al desarrollo integral de la comunidad universitaria que es atendida mediante las líneas de acción, las cuales se desglosan en unos programas y servicios utilizando el sistema de comunicación de la corporación universitaria; y salida a través de los resultados que se refleja en el seguimiento, retroalimentación y la evaluación institucional.

MISIÓN:

El Bienestar Universitario es el área de apoyo académico que promueve la formación integral de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y graduados) logrando su participación a través de programas y servicios que contribuyan el sentido de pertenencia de la Corporación Universitaria Cenda por medio de la cultura, el deporte, la salud, la promoción socioeconómica y el desarrollo humano.

VISIÓN

Lograr que el Bienestar Universitario apoye activamente la formación integral el sentido de pertenencia y la calidad de vida como parte fundamental de la vida de la comunidad Cendista.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo general

Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la institución adelanta, desde su Misión su enfoque biopsicosocial y autonomía en el desarrollo del bienestar para su comunidad académica.

Objetivos específicos

- Orientar la planeación, ejecución, autoevaluación y mejora de los recursos, servicios y procesos que la Institución adelanta en el Área de salud con fines de Bienestar Universitario.
- Diseñar y ejecutar programas y acciones conducentes al desarrollo integral de las personas, en las áreas de salud, recreación y deportes, desarrollo humano, cultura y promoción socioeconómica.
- Favorecer y proporcionar los espacios adecuados para el desarrollo de los programas y acciones anteriormente mencionadas.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de su productividad, a través de la implementación de acciones relacionadas con sus necesidades vocaciones y motivaciones personales, familiares y laborales.
- Diseñar y ofrecer actividades que contribuyan a la formación integral de toda la comunidad educativa siempre y cuando se cumpla el principio de equilibrio presupuestal.
- Presentar informes anuales sobre la ejecución y logros del Plan Operativo Anual.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Cenda orienta el quehacer de Bienestar Universitario con base en unos principios generales que orientan su quehacer, unos criterios que le permiten establecer los parámetros sobre los cuales realiza su gestión y la valoración de sus logros y unos ámbitos en los que se desarrollan sus programas, proyectos, acciones y servicios, en concordancia y coherencia con el desarrollo institucional.

De esta manera, la contribución al Bien-estar de la comunidad y de cada uno de sus integrantes permite impactar de manera positiva su bien-ser y su bien-hacer, aportando al mejoramiento de su rendimiento, desempeño y productividad, lo cual se ve reflejado en el crecimiento, desarrollo, proyección., reconocimiento y posicionamiento de la Corporación Universitaria Cenda, en una relación bidireccional entre la institución y el individuo.

Desde el Enfoque Biopsicosocial y Cultural se busca:

Desde lo Bio:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida
- Promover la salud integral

- Promover la actividad física y práctica deportiva

Desde lo Psico:

- Apoyar la construcción y realización del proyecto de vida
- Generar condiciones óptimas para el desarrollo académico y profesional y para los procesos de formación integral.
- Apoyar al mejoramiento del rendimiento, desempeño y productividad lo cual repercute en el crecimiento, desarrollo, consolidación, proyección, reconocimiento y posicionamiento de la Corporación Universitaria Cenda a través de una responsabilidad compartida entre el individuo y la institución.

Desde lo Socio – Cultural:

- Propiciar el mejor uso del tiempo libre
- Fomentar la actividad cultural de la comunidad universitaria
- Fomentar la participación, integración e interacción de las actividades que realiza con la comunidad universitaria.
- Generar, promover y difundir la cultura Institucional
- Promover un clima armónico y una cultura organizacional estimulante.

Principios Generales

- Transversalidad

Bienestar Universitario debe estar presente en la vida universitaria y a quienes hacen parte de ella, articulando los espacios de participación entre la unidad y las instancias académicas y administrativas, impulsando el desarrollo personal y el bienestar en ella, generando las condiciones para el mejor desempeño de los papeles individuales, grupales y organizacionales para contribuir al bien trabajar, bien aprender y bien enseñar de los miembros de la comunidad universitaria en pro de un beneficio recíproco.

- Construcción de comunidad

A través de su quehacer, Bienestar Universitario promueve la integración entre los miembros de la comunidad universitaria y su participación activa y proactiva, estableciendo una cultura universitaria del bien-estar en lo individual, grupal y organizacional, asumiendo un compromiso mutuo que genera apropiación y

pertenencia, contribuyendo así al cumplimiento de la misión y visión institucionales en pro del desarrollo de la Corporación Universitaria.

- Corresponsabilidad

Bienestar es para todos y responsabilidad de todos.

Más allá del deber legal de una IES de contar con una unidad encargada de la gestión del bienestar en pro del desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria, es necesario que todos y cada uno de los mismos, independientemente en su rol, también asuman la decisión y responsabilidad de la promoción y la gestión del Bienestar a partir desde su propio Bien-estar y el de su comunidad y entorno.

Así mismo, la participación y articulación de los diferente actores en el quehacer de bienestar impulsa y hace necesario el compromiso de las diferentes instancias académicas y administrativas, que permitan el trabajo y la colaboración activa en una acción permanente de corresponsabilidad para un beneficio recíproco.

Criterios

- Universalidad y Equidad

El quehacer de Bienestar Universitario incluye a toda la comunidad teniendo en cuenta características y necesidades sin discriminación alguna en términos de género, raza, clase socioeconómica, región de origen, religión, ideas políticas, orientación sexual, profesión, cargo ocupado, rango jerárquico, entre otros. Todas las personas tienen las mismas oportunidades de acceso y participación en todos los planes, programas, proyectos, acciones y servicios de Bienestar Universitario.

- Conectividad

Bienestar Universitario propende por construir redes de cooperación con organismos de diferente índole que favorezcan la realización de sus planes, programas, proyectos, acciones y servicios, incluyendo entidades estatales y no estatales de orden local, regional, nacional e internacional, empresas u otras Instituciones de educación Superior, que permitan la interacción directa a través de diferentes medio, incluyendo las Tecnologías Informáticas y de Comunicación.

- Participación e Integración

Bienestar Universitario cumple una función articuladora que permite la integración de toda la comunidad universitaria, incluyendo las instancias académicas, administrativas y directivas. Así mismo, genera espacios que permitan a los integrantes de su zona de influencia, incluyendo vecinos, empresas, otras instituciones de educación y autoridades locales relacionarse de manera armónica y articulada con la Corporación Universitaria.

- Idoneidad

Bienestar Universitario implementa programas de desarrollo y formación de competencias cognoscitivas, instrumentales y actitudinales al interior de la unidad, contextualizados en las condiciones y exigencias laborales, políticas, económicas, culturales, sociales y tecnológicas del mundo de hoy.

- Desempeño

Bienestar Universitario desarrolla procesos que contribuyen al mejoramiento continuo del desempeño de los estudiantes, docentes, administrativos y graduados con base en el bien-hacer y bien-ser en sus respectivas actividades.

- Sostenibilidad

Bienestar Universitario gestiona y utiliza efectivamente los recursos necesarios para el cumplimiento del plan estratégico de la unidad. Para ello, hace uso de la asignación mínima de 2% del presupuesto de funcionamiento de la Corporación Universitaria (artículo 118 Ley 30 de 1992, artículo 7 Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior) de acuerdo y con base en el real quehacer y concepto de Bienestar de una IES.

Igualmente, propende por el análisis de la contribución e impacto que representa para la Corporación Universitaria su quehacer y su gestión, por ejemplo, en la disminución de la deserción estudiantil, la productividad laboral y académica y el reconocimiento de la universidad en el entorno.

- Bienestar Lúdico

Bienestar Universitario genera los espacios necesarios y suficientes para el buen uso del tiempo libre, incluyendo el ocio, el esparcimiento y la recreación de los integrantes de la corporación universitaria que contribuyen a la consolidación de una cultura y un clima organizacional estimulantes.

- Bienestar Representativo

Por un lado, Bienestar Universitario garantiza espacios de participación de los diferentes grupos representativos de la Corporación Universitaria (deportivos, culturales, de responsabilidad social, entre otros) en eventos e instancias interuniversitarias e interinstitucionales a nivel local, regional y nacional que contribuyen al cumplimiento de la misión de la unidad, a los objetivos institucionales y aporten al reconocimiento y posicionamiento de la imagen de la Corporación Universitaria.

Por el otro, Bienestar Universitario tiene representación interna en las instancias de gobierno de la Corporación pertinentes y relacionadas con su ser y su hacer, participando de manera activa en los procesos de toma de decisiones.

- Bienestar Extensivo

Bienestar Universitario se relaciona con su entorno a través de actividades que la Corporación considera estratégicas y pertinentes, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de las familias de los miembros de la comunidad universitaria, así como de los grupos o comunidades que considera grupos de interés (vecinos, empresas, zonas marginadas, etc.)

Principios Institucionales

El Enfoque biopsicosocial de la Corporación Universitaria Cenda fundamenta la comprensión, visión y desarrollo del ser humano por parte de Bienestar Universitario de una manera integral, como un individuo que piensa, siente, actúa y se relaciona en diferentes grupos, sociedades, culturas y organizaciones. Así mismo son cinco los ámbitos bajo los cuales se fundamenta y articula su quehacer (programas, proyectos, acciones y servicios):

Bienestar Extensivo, Bienestar Representativo, Bienestar Lúdico, en campos de acción básicos: Desarrollo humano y calidad de vida, promoción Socio-Económica, Salud, Cultura y Deporte. Todo lo anterior en consonancia y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional –PEI y el enfoque biopsicosocial, cultural y ético sobre el cual están fundamentadas la misión y visión de la Corporación Universitaria Cenda.

Programas, proyectos y acciones de la Política

- Promoción de la salud prevención de la enfermedad.
Área de Salud
- Formación y desarrollo Cultural.
Área de Cultura
- Formación y desarrollo deportivo.
Área de Recreación y Deporte
- Desarrollo Humano integral, calidad de vida, acompañamiento y permanencia.
Área de Desarrollo Humano
- Promoción Socioeconómica: becas, descuentos y apoyo laboral.
- Área Socioeconómica

Las áreas de Bienestar de la Corporación Universitaria Cenda, tienen programas, proyectos, actividades eventos y servicios propios dado el contexto de región, estos programas se encuentran adscritos a las áreas y estas a las líneas de acción definidas anteriormente.

Criterios y mecanismos para evaluar los programas

La política y programa de bienestar, se evaluara de la siguiente forma:

- Evaluación del impacto: se realizara esta evaluación semestralmente para conocer como la política y los programas de bienestar han contribuido en la formación integral de la comunidad.
- Evaluación del responsable del programa:
Cada maestro o entrenador del área deberá evaluar las acciones realizadas en las programaciones que lidera, reconociendo las fortalezas y estableciendo posibles acciones de mejoramiento. Esta evaluación debe realizarse cada mes, una vez realizada las acciones planeadas.
- Evaluación de los participantes:
Cada vez que se realicen actividades dirigidas a la comunidad universitaria, se deben evaluar por los asistentes para que se puedan establecer acciones afirmativas o mejoras.
- Evaluación de la Gestión, permanencia, recursos y servicios de Bienestar:
Semestralmente se evaluara la gestión realizada por Bienestar Universitario contemplando, si la oferta fue pertinente, suficiente, flexible, de calidad, con recursos suficientes y personal humano idóneo y servicial.

Líneas de Acción de Bienestar Universitario:

Todas las actividades y los programas del Bienestar de la Corporación Universitaria Cenda, están orientadas hacia el desarrollo y aplicación de las líneas de acción que contribuyan al desarrollo humano e integral, como componente del Proyecto Educativo Institucional, ligado a lo académico curricular, en un ambiente propicio para construir comunidad y fortalecerla; abierto a todos los estamentos estudiantes, docentes, personal administrativo y graduados en igualdad de condiciones, como a continuación se detalla.

Desarrollo Humano y Formación Integral:

El Departamento de Bienestar Universitario establece las condiciones necesarias y pertinentes para que los miembros de la comunidad universitaria desarrollen y potencialicen habilidades biopsicosociales, culturales, éticas y ambientales del ser humano dentro de un proceso consciente, coherente, continuo y dinámico para contribuir a su bien-ser y bien-hacer, descubrimiento del valor de la totalidad de su ser, impactando en el mejor desempeño de su rol y el ejercicio responsable de su ciudadanía como miembro participe del desarrollo institucional, regional, nacional y global. La Universidad coadyuva a la formación integral y humanística de los miembros que conforman la comunidad educativa. (estudiantes, docentes, personal administrativo).

Calidad de vida

Percepción que tienen los individuos, grupos y organizaciones de su bienestar en todas las dimensiones de su ser, a partir de la cual se define su grado de satisfacción y autorrealización personal.

De esta manera, Bienestar Universitario promueve a través de su quehacer las condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades del bien ser y el bien hacer de la comunidad universitaria, con el fin de promover la calidad de vida de cada uno de sus miembros.

Estrategias:

- a) Realizar proceso de inducción, socialización y acogida a los estudiantes.
- b) Otorgar Becas de acuerdo con el reglamento estudiantil.
- c) Asignar Póliza de Seguro Estudiantil.
- d) Hacer seguimiento a los estudiantes para prevenir la deserción académica y la mortalidad académica.
- e) Atender las sugerencias y observaciones del alumno a través de entrevistas y el buzón institucional.

Promoción Socioeconómica:

La universidad proporciona las condiciones físicas y económicas a través del bienestar universitario para desarrollar las potencialidades de las personas como forma de expresión académica integral, habilitándolo para desempeñarse y lograr su formación en cada una de las actividades así:

Becas y auxilios universitarios:

De acuerdo a lo estipulado en el capítulo X, Artículo 70 “establece el Reglamento de Becas para mejores estudiantes de Mayor Rendimiento Académico”.

- Becas para estudiantes por promedio académico
- Descuento en matrículas por los convenios entre empresas, ligas de deportes, cajas de compensación con la universidad.
- Descuento en matrículas para los hijos, hermanos de los funcionarios.

Red de apoyo laboral

Se implementa en Bienestar Universitario para ofrecer a la comunidad los servicios de orientación ocupacional de oportunidades de empleo para los estudiantes de pregrado, postgrado y egresados.

Estrategias:

- Empleo a estudiantes y graduados. Publicar las ofertas de empleo de colegios, empresas privadas a través de los medios de información y comunicación de la institución.

- Solicitud de servicio en áreas que puedan desempeñarse y que sean requeridas por la institución.
- Cumplir con el servicio social a través de proyectos de los convenios interinstitucionales como requisito para el descuento en matrículas.

Promoción de la Salud:

El proceso de salud desarrolla programas y actividades que contribuyan a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y al control de situaciones en las que se pone en riesgo la salud de los miembros de la comunidad universitaria. Entre sus principales responsabilidades se encuentra:

- Brindar atención básica y primeros auxilios a los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran.
- Adelantar campañas de educación promoción y prevención de salud en general.
- Realizar campañas de protección específica de la salud, dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo y/o patológicas presentadas en la comunidad universitaria.
- Campañas de Donación de Sangre.
- Campañas de Vacunación.
- Campañas de Salud Visual.
- Campañas de Salud Oral.
- Desarrollar programas de salud ocupacional.
- Servicio y atención psicológica: es un espacio de orientación y prevención primaria, para la comunidad educativa, donde se promueve el bienestar integral a partir del conocimiento y crecimiento personal, el afrontamiento y resolución de problemas.

Promoción de la Cultura

Los procesos artísticos y culturales deben ser ligados a los lineamientos de la misión y visión de la universidad, debe tener un planteamiento de esparcimiento pero debe ofrecer a la comunidad universitaria la opción de formarse en algún área específica de las manifestaciones artísticas.

- Teatro.
- Música.
- Danza Folclórica- Danza Moderna e Internacional y Danza Contemporánea.

- Taller de Artes Plásticas.

Todas estas actividades se proyectan hacia la comunidad haciendo presentaciones tanto al interior de la comunidad como intercambios con otras instituciones y atendiendo a las invitaciones en eventos que se realizan en la capital.

Estrategias:

- a) Programación de cursos y talleres.
- b) Consolidación del grupo de teatro mediante el montaje de obras.
- c) Realización de feria y eventos: lunadas y conciertos, entre otros.
- d) Programación de conferencias y tertulias.
- e) Conformación de grupos de estudio (cine, literatura, música, etc.).
- f) Fomento de la cultura ambiental.

Promoción del Deporte y la Recreación: Desarrolla actividades para favorecer el esparcimiento, conservación de la salud, mejoramiento de la calidad de vida y una utilización racional y formativa del tiempo libre, logrando la participación e integración de toda la comunidad universitaria.

Estrategias:

Deporte formativo recreativo: programación de diferentes cursos de formación en diferentes modalidades deportivas con base en un diagnóstico previo de los intereses y necesidades de la comunidad educativa.

Deporte Representativo: Conformación de los diferentes equipos deportivos institucionales con la participación de los estudiantes de pregrado, egresados, empleados y profesores, para participar en torneos universitarios locales, distritales o nacionales.

- Ajedrez.
- Tenis de Mesa.
- Baloncesto Femenino y Masculino.
- Fútbol Sala Femenino y Masculino.
- Voleibol Femenino y Masculino.
- Fútbol.
- Taekwondo.
- Gimnasio.

Actividades complementarias: fomentar la participación y sensibilización de la comunidad educativa en diferentes programas como: caminatas, Día de la Actividad Física del IDRD, pausas activas.

**BIENESTAR UNIVERSITARIO
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 2010 - II 2015**

| AREA CULTURAL | ACTIVIDADES | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | TOTAL | RESPONSABLE | |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------------------|--|
| | | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | | | |
| DANZAS | DANZA CONTEMPORÁNEA | 15 | 15 | 15 | 15 | 18 | 15 | 15 | 15 | 18 | 20 | 15 | 4 | 180 | DIRECCIÓN DE BIENESTAR | |
| | DANZA FOLCLORICA | 15 | 18 | 17 | 15 | 18 | 15 | 15 | 15 | 18 | 18 | 18 | 8 | 182 | | |
| | DANZA MODERNA INTERNACIONAL (TANGO) | 8 | 8 | 10 | 15 | 15 | 18 | 15 | 10 | 12 | 12 | 15 | 4 | 142 | | |
| TEATRO | EXPRESION TEATRAL | 8 | 8 | 10 | 8 | 20 | 20 | 18 | 15 | 18 | 18 | 18 | 6 | 167 | | |
| | POESIA | 2 | 2 | 5 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 0 | 20 | | |
| MUSICA | GUIARRA | 10 | 10 | 8 | 10 | 10 | 10 | 12 | 18 | 20 | 25 | 25 | 21 | 179 | | |
| | CANTO | 6 | 6 | 5 | 8 | 5 | 7 | 6 | 5 | 10 | 7 | 8 | 3 | 76 | | |
| ACTIVIDADES CULTURALES | Representaciones culturales y artísticas en eventos de celebración institucional | 76 | 110 | 56 | 85 | 65 | 90 | 160 | 120 | 180 | 200 | 150 | 250 | 1542 | | |
| TOTAL PARTICIPACIÓN | | 140 | 177 | 126 | 158 | 152 | 176 | 241 | 198 | 278 | 302 | 252 | 296 | 2496 | | |

| AREA RECREO DEPORTIVA | ACTIVIDADES | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | TOTAL | RESPONSABLE |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------------------------|
| | | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | | |
| DEPORTE RECREO DEORTIVO | CICLO PASEOS | 50 | 35 | 25 | 20 | 0 | 35 | 0 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 193 | DIRECCIÓN DE BIENESTAR |
| | TORNEOS INTERSEMESTRALES | 60 | 65 | 50 | 70 | 65 | 60 | 75 | 70 | 55 | 60 | 35 | 0 | 665 | |
| | MUEVETE BOGOTA (DÍA ACTIVIDAD FÍSICA- RUMBA AEROBICA) | 18 | 18 | 15 | 58 | 25 | 65 | 25 | 50 | 150 | 160 | 200 | 160 | 944 | |
| DEPORTE COMPETITIVO | FUTBOL SALA | 25 | 30 | 23 | 35 | 25 | 25 | 35 | 30 | 35 | 35 | 35 | 42 | 375 | |
| | FUTBOL | 35 | 35 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 46 | 56 | 56 | 58 | 60 | 571 | |
| | VOLEIBOL | 8 | 10 | 12 | 15 | 18 | 25 | 25 | 20 | 25 | 28 | 28 | 32 | 246 | |
| | BALONCESTO | 12 | 12 | 12 | 15 | 20 | 20 | 20 | 20 | 25 | 25 | 20 | 25 | 226 | |
| | TENIS DE MESA | 4 | 5 | 3 | 4 | 6 | 5 | 4 | 4 | 6 | 4 | 5 | 6 | 56 | |
| | ARTES MARCIALES MIXTAS | 8 | 10 | 15 | 19 | 18 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 30 | 25 | 250 | |
| | TAEKWONDO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 36 | |
| | ATLETISMO | 2 | 2 | 6 | 3 | 8 | 4 | 8 | 5 | 8 | 4 | 6 | 0 | 56 | |
| | AJEDREZ | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 24 | |
| TENIS DE CAMPO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 17 | | |
| SALIDAS ECOLOGICAS | CAMINATAS | 12 | 8 | 15 | 15 | 25 | 18 | 10 | 12 | 8 | 10 | 15 | 25 | 173 | |
| TOTAL PARTICIPACIÓN | | 241 | 237 | 228 | 306 | 262 | 333 | 279 | 316 | 399 | 413 | 438 | 380 | 3832 | |

| AREA SALUD | ACTIVIDADES | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | TOTAL | RESPONSABLE | |
|----------------------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------------------------|--|
| | | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | | | |
| CAMPAÑAS | DONACIÓN DE SANGRE | 22 | 35 | 25 | 20 | 45 | 35 | 28 | 28 | 40 | 32 | 0 | 0 | 310 | DIRECCIÓN DE BIENESTAR | |
| | VACUNACIÓN | 12 | 15 | 25 | 20 | 15 | 8 | 18 | 25 | 25 | 37 | 12 | 0 | 212 | | |
| | SEXUALIDAD | 20 | 15 | 30 | 45 | 25 | 15 | 25 | 29 | 35 | 15 | 0 | 25 | 279 | | |
| CONVENIOS | ODONTOLOGIA | 4 | 7 | 3 | 5 | 3 | 5 | 7 | 3 | 8 | 12 | 5 | 60 | 122 | | |
| | CENTRO ORTOPEDIA | 12 | 25 | 15 | 8 | 28 | 17 | 35 | 10 | 15 | 25 | 15 | 25 | 230 | | |
| | OPTICAS | 8 | 4 | 6 | 3 | 5 | 2 | 4 | 2 | 7 | 3 | 0 | 0 | 44 | | |
| | EMERMEDICA | 0 | 0 | 0 | 10 | 25 | 45 | 45 | 38 | 28 | 32 | 25 | 35 | 283 | | |
| SEGUROS ACCIDENTES | POLIZA | 700 | 700 | 800 | 800 | 850 | 865 | 870 | 795 | 835 | 900 | 985 | 1200 | 10300 | | |
| TOTAL PARTICIPACIÓN | | 778 | 801 | 904 | 911 | 996 | 992 | 1032 | 930 | 993 | 1056 | 1039 | 1345 | 11550 | | |

| AREA DESARROLLO HUMANO | ACTIVIDADES | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | TOTAL | RESPONSABLE |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------------------------|
| | | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | | |
| BIENESTAR LABORAL | CAPACITACIONES SIMULACROS Y PLAN DE EVACUACIÓN | 22 | 200 | 65 | 145 | 75 | 335 | 55 | 150 | 38 | 200 | 100 | 0 | 1385 | DIRECCIÓN DE BIENESTAR |
| ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA | INDUCCIÓN ESTUDIANTES | 100 | 120 | 110 | 185 | 200 | 185 | 250 | 235 | 220 | 215 | 287 | 290 | 2397 | |
| | TALLER DE ESTUDIOS | 12 | 10 | 18 | 8 | 25 | 17 | 28 | 25 | 15 | 25 | 10 | 15 | 208 | |
| | REUNIÓN PADRES | 0 | 0 | 0 | 35 | 40 | 45 | 35 | 28 | 25 | 38 | 130 | 110 | 486 | |
| PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL | ELABORACIÓN DE HOJAS DE VIDA | 35 | 45 | 25 | 35 | 20 | 25 | 45 | 65 | 57 | 65 | 0 | 0 | 417 | |
| | REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, DOCENTES Y EGRESADOS. | 0 | 0 | 0 | 700 | 0 | 0 | 0 | 850 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1550 | |
| TOTAL PARTICIPACIÓN | | 169 | 375 | 218 | 1108 | 360 | 607 | 413 | 1353 | 355 | 543 | 527 | 415 | 6443 | |

| AREA SOCIOECONOMICA | ACTIVIDADES | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | TOTAL | RESPONSABLE |
|----------------------------|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|-------------|------------------------|
| | | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | SEM I | SEM II | | |
| CONVENIOS | SERVICIO SOCIAL | 40 | 40 | 40 | 40 | 45 | 35 | 55 | 60 | 68 | 75 | 75 | 85 | 658 | DIRECCIÓN DE BIENESTAR |
| LIDERAZGO | MONITORIAS | 3 | 3 | 3 | 6 | 5 | 6 | 6 | 5 | 7 | 7 | 8 | 4 | 63 | |
| ALIANZA FODESEP | PROYECTOS QUE SUBSIDIAN ELEMENTOS DEPORTIVOS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 | |
| OFERTAS LABORALES | DIVULGACIÓN DE EMPLEOS | 8 | 4 | 5 | 8 | 10 | 15 | 25 | 25 | 30 | 35 | 12 | 15 | 192 | |
| INCENTIVOS | BECAS | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 2 | 40 | |
| ASCUN – COPA U | PARTICIPACIÓN DISTRITAL Y NACIONAL JUEGOS UNIVERSITARIOS | 4 | 2 | 2 | 3 | 6 | 6 | 7 | 6 | 1 | 5 | 3 | 4 | 49 | |
| TOTAL PARTICIPACIÓN | | 60 | 55 | 55 | 63 | 71 | 68 | 95 | 99 | 108 | 125 | 98 | 110 | 1007 | |

Cuadro N° 29. Elaborada por Ps. Maria Urquina y actualizado por Lic. Rosy A . Lara Directora Bienestar Universitario